



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

105**VALDEMORO NÚMERO 2**

EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 325 de 2013 seguido a instancias de “Volkswagen Renting, Sociedad Anónima”, frente a don Pedro Pérez Rubio, doña Rosa María Mijan Manjarres y “Ofimeca, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia en fecha 10 de junio de 2015, que está a disposición de los codemandados, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y contra la misma cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y encontrándose las demandadas doña Rosa María Mijan Manjarres y “Ofimeca, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Valdemoro, a 18 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/16.528/16)

